

EXP-UNC: 004.1903/2019

VISTO:

que deben iniciarse los trámites preparatorios para el llamado a SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes, para la cobertura de 2 (dos) cargos categoría 366-7 del Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad;

CONSIDERANDO:

que dichos cargos se encuentran vacantes por ascenso de los agentes Katya Smrekar y Martín Oliva;

lo previsto por las Actas paritarias n° 22 y n° 40;

que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de los miembros titular y suplente en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos-;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que el día Jueves 12 de Septiembre de 2019, de 9:30 a 16:30 horas, en el Pabellón Residencial, se lleve a cabo el acto por el cual el Personal nodocente de todos los Agrupamientos, proponga a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente), en representación del Personal nodocente de esta Facultad, en la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones no docentes, para la cobertura de 2 (dos) cargos categoría 366-7 del Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad.

ARTICULO 2°: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto, integrada por los agentes nodocentes Nicolás Filipacópulos, Marina Salas y Noelia García. Esta Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del personal.

ARTICULO 3°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTICULO 4°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 0998
N.G



Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.